

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y Nombramientos 3

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

- Depósito de Tesis Doctorales 5

FACULTAD DE FILOSOFÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura de "Éticas contemporáneas" del grado en Antropología. Modificaciones en la guía de la asignatura 6
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura de la asignatura "Proyecto de investigación, análisis de materiales empíricos y de escritura" del grado en Antropología Social y Cultural. Modificaciones en la guía 7

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a Ana María Echevarría Arsuaga. Modificación del horario de asistencia al estudiante 7

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Resolución de la comisión de evaluación de las becas del Servicio de Psicología Aplicada 2015 8

CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) 9
- Información recibida del Vicerrectorado de Investigación 11
- Información recibida del Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización 13

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 13

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 14

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA CARMEN GUIRAL PELEGRÍN**, por conclusión del mandato de la Decana que la designó, como Vicedecana de Investigación y Estudiantes de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, con efectos de 19 de enero de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de enero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JOSÉ MIGUEL SANTOS PRECIADO**, por conclusión del mandato de la Decana que lo designó, como Vicedecano de Nuevas Tecnologías de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, con efectos de 19 de enero de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de enero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA ROSA PARDO SANZ**, por conclusión del mandato de la Decana que la designó, como Vicedecana de Departamentos y Profesores Tutores (Vicedecana primera) de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, con efectos de 19 de enero de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de enero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA ESTHER SOUTO GALVÁN**, a petición propia, como Vicerrectora Adjunta de Estudios Oficiales de Posgrado de esta Universidad, con efectos de 18 de enero de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de enero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA VIRGINIA GARCÍA ENTERO**, a petición propia, como Coordinadora de Formación Permanente del Vicerrectorado de Formación Permanente de esta Universidad, con efectos de 7 de enero de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de enero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ARACELI GÓMEZ FERNÁNDEZ**, a petición propia, como Vicerrectora Adjunta de Centros Asociados del Vicerrectorado de Centros Asociados de esta Universidad, con efectos de 25 de enero de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de enero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA DEL CARMEN GARCÍA ALONSO**, a petición propia, como Subdirectora del Centro de Estudios de Migraciones y Exilios de esta Universidad, con efectos de 20 de enero de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de enero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA SAGRARIO AZNAR ALMAZÁN**, por conclusión del mandato de la Decana que la designó, como Secretaria de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, con efectos de 19 de enero de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de enero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA DIANA CARRIÓ INVERNIZZI**, por conclusión del mandato de la Decana que la designó, como Secretaria Adjunta de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, con efectos de 19 de enero de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de enero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Geografía e Historia, vengo en nombrar Vicedecana de Calidad e Innovación de la citada Facultad a **DOÑA MARÍA ROSA PARDO SANZ**, con efectos de 20 de enero de 2015.

Madrid, 22 de enero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Geografía e Historia, vengo en nombrar Vicedecana de Investigación y Relaciones Internacionales de la citada Facultad a **DOÑA CARMEN GUIRAL PELEGRÍN**, con efectos de 20 de enero de 2015.

Madrid, 22 de enero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Geografía e Historia, vengo en nombrar Vicedecana de Ordenación Académica y Profesorado y Vicedecana Primera de la citada Facultad a **DOÑA VIRGINIA GARCÍA ENTERO**, con efectos de 20 de enero de 2015.

Madrid, 22 de enero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia, vengo en nombrar Vicerrectora Adjunta de Transferencia de la Investigación de esta Universidad, a **DOÑA MARÍA ESTHER SOUTO GALVÁN**, con efectos de 19 de enero de 2015.

Madrid, 16 de enero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, vengo en nombrar Vicerrectora Adjunta de Estudios Oficiales de Posgrado de esta Universidad, a **DOÑA MARÍA NURIA CARRIEDO LÓPEZ**, con efectos de 19 de enero de 2015.

Madrid, 19 de enero de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, vengo en nombrar Vicerrector Adjunto de Profesorado de esta Universidad, **DON RAFAEL SEBASTIÁN FERNÁNDEZ**, con efectos de 20 de enero de 2015.

Madrid, 19 de enero de 2015. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Vicerrector de Centros Asociados, vengo en nombrar Vicerrector Adjunto de Centros Asociados de esta Universidad, a **DON PEDRO GONZALO CORTIÑAS VÁZQUEZ**, con efectos de 26 de enero de 2015.

Madrid, 21 de enero de 2015. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Formación Permanente, vengo en nombrar Coordinadora de Actividades de Profesionalidad de esta Universidad, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Director de Departamento, a **DOÑA MARTA SOLÓRZANO GARCÍA**, con efectos de 7 de enero de 2015.

Madrid, 21 de enero de 2015. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria de la citada Facultad a **DOÑA SAGRARIO AZNAR ALMAZÁN**, con efectos de 20 de enero de 2015.

Madrid, 22 de enero de 2015. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria Adjunta de la citada Facultad a **DOÑA DIANA CARRIÓ INVERNIZZI**, con efectos de 20 de enero de 2015.

Madrid, 22 de enero de 2015. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

3.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D. Jesús Víctor CRUZ CRUZ**
TESIS: “LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CONSTITUCIONALISMO MEXICANO: UTOPIA Y PRAXIS”
DIRECTOR/A: D.ª Beatriz BADORREY MARTÍN
DEPARTAMENTO: Historia del Derecho y de las Instituciones
FACULTAD/ESCUELA: Derecho
INICIO DEPÓSITO: 16/enero/2015
FIN DEPÓSITO: 03/febrero/2015
- **AUTOR/A: D. Pablo BELTRÁN PELLICER**
TESIS: “SERIES Y LARGOMETRAJES COMO RECURSO DIDÁCTICO EN MATEMÁTICAS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA”
DIRECTOR/A: D. Antonio MEDINA RIVILLA
CODIRECTOR/A: D.ª Mercedes QUERO GERVILLA
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales
FACULTAD/ESCUELA: Educación
INICIO DEPÓSITO: 17/enero/2015
FIN DEPÓSITO: 04/febrero/2015

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en las siguientes direcciones electrónicas:

- Las tesis de los doctorandos matriculados en los programas de doctorado de los antiguos planes de estudios, regulados por los Reales Decretos 778/1998 y 1393/2007, organizados y gestionados por las distintas Facultades/Escuelas, en:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL
- Las tesis de los doctorandos matriculados en los nuevos programas de doctorado, regulados por el Real Decreto 99/2011, organizados y gestionados por la Escuela de Doctorado, en:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

FACULTAD DE FILOSOFÍA

4.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Éticas contemporáneas”, del grado en Antropología. Modificaciones en la guía

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Éticas contemporáneas”, del 1er. curso del grado en Antropología, (cód. 70021021), las siguientes modificaciones en el sistema de evaluación para el curso 2014/2015

El sistema de evaluación del curso 2015 de la asignatura de “Éticas contemporáneas” ha sufrido un cambio: se ha eliminado el comentario de texto en las Pruebas Presenciales.

Las Pruebas Presenciales que tendrán lugar en mayo y junio de 2015 (según el calendario oficial de exámenes) seguirán el siguiente modelo de examen y de evaluación: El examen constará de cuatro preguntas breves en relación al temario de la asignatura. Asimismo, el examen completo se desarrollará en el espacio de un folio (dos caras de folio a repartir entre las cuatro preguntas).

Se corregirá exclusivamente lo expuesto en dicho espacio.

AVISO: En el caso de que el alumno presente más de esas dos caras de folio, **se corregirán exclusivamente las dos primeras caras de folio entregadas.** Recordad: la primera hoja es la que aparece numerada con el número 1 por vosotros. Si no aparecen numeradas las hojas, **se corregirá en el orden en que el examen aparezca escaneado** por el Tribunal de las Pruebas Presenciales.

Todas las preguntas puntuarán 2.5 sobre 10. **Para aprobar el examen el alumno no podrá obtener un 0 en ninguna de las preguntas** (una pregunta en blanco o completamente incorrecta es un 0).

5.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Proyecto de investigación, análisis de materiales empíricos y de escritura” del grado en Antropología Social y Cultural. Modificaciones en la guía

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Proyecto de Investigación, análisis de materiales empíricos y de escritura”, del grado en Antropología Social y Cultural (cód. 70023043), que se ha producido una modificación en la guía I de la citada asignatura en relación al procedimiento de entrega del párrafo de interés sobre el proyecto de investigación.

Los estudiantes matriculados en esta asignatura escribirán un párrafo sobre sus intereses de investigación y lo adscribirán a una línea de las propuestas en la Guía. **Todo esto se entregará a través de un FORO habilitado para tal fin en el curso virtual (y NO a través del correo electrónico)**

Los plazos se mantienen tal y como figuran en la Guía Pública de la asignatura.

Para solucionar cualquier duda, pueden contactar con la coordinadora de la asignatura: Carmen Osuna, cosuna@fsof.uned.es

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

6.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Ana María Echevarría Arsuaga. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora **D.ª Ana María Echevarría Arsuaga** que en el BICI nº 15, de fecha 19 de enero, se publicó una modificación en el horario de asistencia al estudiante, existiendo un error en dicha publicación. El horario correcto es el siguiente:

- Lunes: De 10.30 a 14:30 horas
- Jueves: de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.

Las asignaturas que imparte son las siguientes:

Posgrado:

- 27701156- Tipología y manejo de fuentes para la investigación en Historia Medieval

- 27701175- Trabajo fin de máster en métodos y técnicas avanzadas de investigación histórica, artística y geográfica. Itinerario: Historia Medieval

Grado:

- 67013035- Historia Medieval de España I: Siglos VIII-XIII
- 67013093- Historia Medieval de España II: Siglos XIV y XV
- 67014282- Trabajo fin de grado (Geografía e Historia)

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

7.- Resolución de la Comisión de Evaluación de las Becas del Servicio de Psicología Aplicada 2015

Servicio de Psicología Aplicada

REUNIDA, el 20 de enero de 2015, la Comisión de Evaluación de la Convocatoria de Becas, publicada en el BICI nº 8 de 24 de noviembre de 2014, para el Servicio de Psicología Aplicada, presidida por Sr. Decano de la Facultad de Psicología D. Miguel Ángel Santed Germán y compuesta por el Sr. Director del Servicio de Psicología Aplicada D. José Luis Martorell Ypiéns, el Sr. Coordinador del Servicio de Psicología Aplicada D. Miguel Ángel Carrasco Ortiz y el Sr. Administrador de la Facultad de Psicología D. Jesús Santaengracia Peña en calidad de Secretario.

ACUERDA lo siguiente:

Conceder las cuatro becas de colaboración a los siguientes aspirantes:

- 1º Verónica Puerta Albendea
- 2º Paula Antón Torres
- 3º Mª Cintia Páramo Ballesteros
- 4º Carlos Moratilla Díaz

Dejar como reservas a:

- 1º Laura Torres García
- 2º Andrea Cerrejón Higuera
- 3º Natalia Fernández Gómez

Renovar por un año las becas de colaboración a las siguientes personas:

- 1º Esther Mª Ortega García
- 2º José Manuel Campo De Pablo
- 3º Simona Basile
- 4º Sandra Sastre Pérez

Madrid, a 20 de enero de 2015

CONVOCATORIAS

8.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El Centro de Orientación, Información y Empleo es un servicio que la UNED pone a disposición de sus estudiantes y titulados. En la actualidad existe una red de 38 COIEs repartidos por toda España. Las líneas de trabajo que se llevan a cabo en el COIE-Sede Central son: Orientación Académica, Orientación Profesional, Gestión de Prácticas Profesionales (Presencial, Semipresencial y Virtual), Orientación para el Empleo y la Inserción Laboral, Orientación para el Emprendimiento Universitario y el Observatorio de Empleabilidad y Empleo. Pueden consultar más detalles sobre nuestra carta de servicios en <http://coie.uned.es/6045>

Nuestro horario de atención al público es de lunes a jueves de 9.00h a 14.00 h y de 16.00h a 18.00 h. Estamos en c/ Bravo Murillo, 38 2ª planta 28015, Madrid. Para orientaciones personalizadas es necesario solicitar cita en el 91 398 75 18. Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra página Web <http://coie-server.uned.es/> o envíanos tus dudas a través del formulario online que encontrarás en nuestra Web. Síguenos en Facebook y Twitter

- ▼ BECA DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN SOBRE TEMAS DE ACTIVIDAD CIENTÍFICA Y CULTURAL DEL REAL INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE LA ARMADA (FUNDACIÓN ALVARGONZÁLEZ, AÑO 2015)

Esta beca se convoca con la única finalidad de promover proyectos de trabajo directamente relacionados con las líneas de investigación científica e histórica, que actualmente se desarrollan en el Real Instituto y Observatorio de la Armada. Podrá ser concedida para el siguiente supuesto: «Trabajos de Investigación Científica e Histórica de seis meses de duración».

Requisitos de los solicitantes: Podrán optar a esta beca todos los españoles sin límite de edad que acrediten experiencia, trabajos o certificados académicos relacionados con la presente convocatoria.

Plazo y lugar de presentación de las solicitudes: A partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y dentro del plazo de dos meses, los solicitantes deberán presentar sus solicitudes en el registro del Real Instituto y Observatorio de la Armada en San Fernando (Cádiz).

Más información: <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/15/pdfs/BOE-A-2015-335.pdf>

- ▼ PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO SUPERIOR DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Se convoca proceso selectivo para cubrir doce plazas del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social (código 1600), por el sistema general de acceso libre. Del total de plazas se reservará una para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.

Requisitos de los solicitantes: Titulación: Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, o Grado en Derecho, o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. (Para más información consultar las bases de la convocatoria)

Plazo y lugar de presentación: Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es (Trabajo-Modelo 790).

La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV y se dirigirá al Subsecretario de Empleo y Seguridad Social. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos. Las solicitudes de participación deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. La presentación de las solicitudes se realizará por cualquiera de los medios siguientes: el registro electrónico de su solicitud y el pago telemático de las tasas a través de Internet en el portal del ciudadano www.060.es (Trabajo Inscripción en pruebas selectivas) o en el portal del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas www.seap.minhap.gob.es (empleo público/inscripción en los procesos selectivos) Igualmente, las solicitudes de participación podrán presentarse en el Registro General de Ministerio de Empleo y Seguridad Social, así como en los registros de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de la Administración General del Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado duodécimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado. (Para más información consultar las bases de la convocatoria)

Más información: <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/14/pdfs/BOE-A-2015-287.pdf>

▼ BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA CONVOCA 22 BECAS DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA EL PERIODO 2015/2016

El objetivo de estas becas es fomentar y mejorar el conocimiento sobre las colecciones, los procesos bibliotecarios, los servicios que se prestan a los usuarios y otras actividades propias de la función que debe cumplir la Biblioteca Nacional de España. Las 22 becas se clasifican en nueve tipos y a cada uno de estos tipos se les exige, además de los requisitos generales, unos requisitos específicos. Las 22 becas serán otorgadas a los solicitantes que obtengan mayor puntuación dentro de cada uno de los nueve tipos referidos. Las becas tendrán la finalidad de formar especialistas en:

- a) Biblioteconomía y documentación.
- b) Exhibición y difusión de fondos museísticos.
- c) Gestión cultural.
- d) Comunicación.
- e) Informática.

Requisitos de los solicitantes: a) Poseer la nacionalidad española o nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea. En este último caso se deberá poseer un conocimiento alto del idioma español. b) Poseer alguna de las titulaciones universitarias, de grado o licenciatura o diplomatura exigidas en cada una de las modalidades del anexo I (de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), expedida por universidades españolas, que se indica en cada clase de beca, o bien de títulos extranjeros equivalentes homologados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la fecha que finalice el plazo de presentación de solicitudes. c) Haber terminado los estudios conducentes a la obtención del título de grado, licenciado o diplomado en el curso 2009-2010 o con posterioridad. d) No haber disfrutado de esta beca en convocatorias anteriores. e) Estar en posesión de los conocimientos especificados para cada beca. f) No padecer enfermedad que impida el

desarrollo de las actividades y obligaciones objeto de la beca. g) No encontrarse incurso en alguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Lugar y plazo de presentación de solicitudes: Acompañadas de la documentación (Consultar bases de la convocatoria) correspondiente, se presentarán en el Registro General de la BNE, en el Paseo de Recoletos, 20, 28001 Madrid, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La solicitud también podrá presentarse electrónicamente, a través del registro electrónico de la BNE (<https://sede.bne.gob.es>), siempre que se posea un sistema de firma electrónica con plena validez. Este registro estará disponible a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las 24:00 horas (hora local) del último día de presentación. En caso de enviarse por correo postal, el envío deberá ser certificado, se hará en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada antes de su certificación, para garantizar que la fecha de remisión es anterior al cierre de la convocatoria. Deberán ir dirigidas a la Dirección de la Biblioteca Nacional de España, paseo de Recoletos, 20, 28071 Madrid. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Más información: <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/17/pdfs/BOE-A-2015-393.pdf>

9.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ PROMOCIÓN DE EMPLEO JUVENIL EN I+D+I

El objetivo de esta convocatoria es la concesión de ayudas, de una duración de tres años, para mejorar la formación y empleabilidad de personal técnico y de gestión de la I+D a través de su contratación laboral en universidades, organismos y entidades de investigación del sector público a la vez que se refuerzan las actividades de investigación de los mismos y el rendimiento de infraestructuras, equipamientos científico-técnicos, laboratorios o cualquier otra instalación o servicio de carácter general o de uso común de la entidad, de carácter científico-técnico, o de gestión de la investigación.

La ayuda anual que se concederá para cada uno de los contratos será el 91,89% del coste de contratación, por lo que deberá ir cofinanciada. Requisito: ser licenciado o técnico superior, y estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (tendrán que ser mayores de 16 años y menores de 25 años).

Plazo: del 12 de febrero de 2015 al 17 de marzo de 2015 a las 15:00 H (hora peninsular), será presentada por el Centro de I+D

Plazo interno de la UNED: 13 de marzo de 2015.

Convocatoria completa: <http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.d20caeda35a0c5dc7c68b11001432ea0/?vgnnextoid=baf505e42afee310VgnVCM1000001d04140aRCRD>

▼ RETOS-COLABORACIÓN 2015

Objetivos son fomentar la orientación de la investigación científica, desarrollada en universidades y organismos públicos de investigación, y de las actividades de I+D+I empresariales hacia la resolución de los problemas y necesidades presentes y futuras de

nuestra sociedad, en consonancia con los retos contenidos en la Estrategia Española y el esquema de la Unión Europea reflejado en «Horizonte 2020», con el fin último de procurar, a medio y largo plazo, la obtención de retornos sociales, incluidos los derivados de la mejora de la competitividad del tejido productivo del país.

Los retos definidos contemplan grandes ámbitos que permiten el desarrollo de conocimientos científico-técnicos, tecnologías e innovaciones tanto disciplinares como sectoriales y propician la colaboración multidisciplinar e intersectorial de los distintos agentes del Sistema, sin que sea determinante el sector o la disciplina en la que los agentes responsables de la ejecución se encuadren, sino el problema o reto al que las actividades de I+D+I a desarrollar pretenden dar respuesta.

La alineación de esta convocatoria con las estrategias marcadas por la Unión Europea, y en particular con el Horizonte 2020 europeo, aprovechará mejor los recursos disponibles y contribuirá decididamente a la internacionalización del sistema innovación, ciencia y tecnología.

En ese contexto anteriormente descrito la presente Convocatoria representa una oportunidad para las empresas y agentes de I+D, para la ejecución de proyectos innovadores en cooperación y con resultados cercanos al mercado, que movilicen la inversión privada, generen empleo y mejoren la balanza tecnológica del país.

El **objetivo de la convocatoria** Retos-Colaboración es el apoyo a proyectos en cooperación entre empresas y organismos de investigación, con el fin de promover el desarrollo de nuevas tecnologías, la aplicación empresarial de nuevas ideas y técnicas, y contribuir a la creación de nuevos productos y servicios.

Con estos proyectos se pretende estimular la generación de una masa crítica en I+D+I de carácter interdisciplinar necesaria para avanzar en la búsqueda de soluciones de acuerdo con las prioridades establecidas en los Retos, promover la creación de empresas innovadoras, orientar la actividad de empresas ya existentes hacia la actividad innovadora, movilizar la inversión privada, generar empleo y mejorar la balanza tecnológica del país, así como reforzar la capacidad de liderazgo internacional del Sistema Español de Ciencia Tecnología e Innovación y de sus agentes, contribuyendo a mejorar la competitividad del tejido empresarial.

Presupuesto mínimo solicitado: 500.000 euros, con un periodo de ejecución máximo hasta el 31 de diciembre de 2018.

Plazo: del 23 de enero al 24 de febrero de 2015.

Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-529

▼ BECAS DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN LA BNE

22 becas que se clasifican en nueve tipos y a cada uno de estos tipos se les exige, además de los requisitos generales, unos requisitos específicos. Las 22 becas serán otorgadas a los solicitantes que obtengan mayor puntuación dentro de cada uno de los nueve tipos referidos.

Las becas tendrán la finalidad de formar especialistas en:

- Biblioteconomía y documentación.
- Exhibición y difusión de fondos museísticos.
- Gestión cultural.
- Comunicación.
- Informática.

Duración: 12 meses.

Dotación: 1085 euros brutos mensuales

Plazo: 4 de febrero de 2015.

Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-393

3.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ PREMIOS JAIME I

La Fundación Premios Rey Jaime I convoca una nueva edición de los Premios Rey Jaime I de Investigación Básica, Economía, Medicina Clínica*, Protección del Medio Ambiente, Nuevas Tecnologías y Emprendedor. Este año se crea además una nueva categoría con el título de Compromiso Social

Dotación: 100.000 euros por categoría.

Plazo: 22 de marzo de 2015.

Convocatoria completa: <http://www.fprj.es/wp-content/uploads/2015/01/BASES-PRJI-2015.pdf>

10.- Información recibida del Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización

Vic. de Calidad e Internacionalización

▼ IELTS AWARD 2015 - BE REALLY INTERNATIONAL

El Premio IELTS 2015 del British Council se ha diseñado para ayudar a una persona altamente cualificada, con una gran motivación para seguir desarrollando su carrera profesional y que pueda demostrar que tiene el potencial de realizar una contribución a la sociedad con sus estudios.

El candidato ganador demostrará su compromiso con la conexión en red en la comunidad IELTS y la voluntad de compartir su experiencia con otros candidatos del IELTS. El Premio IELTS 2015 ya está disponible en España y permitirá al candidato ganador estudiar en el extranjero en cualquier programa de grado o postgrado de una institución de educación superior que acepte el IELTS como parte de sus requisitos de admisión.

El Premio IELTS 2015 tiene un valor de entre 5.000 libras y un máximo de 10.000 libras, que irán destinadas a los costes de las clases solamente y que serán pagados directamente a la institución.

Más información: <http://www.britishcouncil.org/spain/ielts-awards-2015>

▼ FAMELAB

British Council y FECYT, con la colaboración de la Obra Social "la Caixa", organizan la 3ª edición de Famelab, el mayor concurso internacional de monólogos científicos.

Más información: <https://www.famelab.es/es/inicio>

BOE

11.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 30 de diciembre de 2014, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/15/pdfs/BOE-A-2015-334.pdf>

BOE 15/01/2015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Becas. Resolución de 30 de diciembre de 2014, de la Biblioteca Nacional de España, por la que se convocan becas de investigación y especialización para el periodo 2015/2016.

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/17/pdfs/BOE-A-2015-393.pdf>

BOE 17/01/2015

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

12.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANAS DEL 20 AL 26 DE ENERO 2015

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF. <http://www.uned.es/cemav/boletin/2015/20150127-20150202.pdf>

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

PROGRAMACIÓN DE TV

- Finlandia
- Economistas en primera persona. Joaquín Leguina
- Noticias. Premio Navarro a la Excelencia 2014
- Madri+d 193
- ¿Qué sabemos de... Nanotecnología? Capítulo 13

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3: Sin distancias.

- Grupos de Investigación en Matemáticas
- Redes eléctricas inteligentes en ciudades inteligentes
- Historia, evolución y tendencias futuras de los procesadores
- La nación española y la izquierda: la historia sin historia
- La corrupción, un freno para el crecimiento económico
- 40 años Radio UNED: Marta de la Cuesta
- La competencia lectora digital
- El origen del Homo Sapiens
- La violencia de las aguas en la Edad Media
- Los diarios de Joaquín Ruiz-Giménez (1ª parte)
- Algunos usos gramaticales: El pasado simple y el pasado continuo
- Los Cartones y Tapices de Goya
- Emprendimiento universitario: Crowdfunding como alternativa de financiación de proyectos emprendedores
- Educación en abierto y medios de comunicación
- La reforma del Impuesto sobre la Renta 2015
- Actitudes frente a la comida
- Vocalismo, acento romance y canto

EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Caminos de ida y vuelta
Sin fronteras: Educación y computación creativa
- Heliotropo
Freedonia: Dignity and freedom

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Mito y logos. Homenaje a Jean Pierre Vernant
- Jorge Edwards y su obra

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <https://www.intecca.uned.es/portalavip/emisiones.php?type=Directo> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL